

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**4048** *Anuncio de la Notaría de don Luis Fort López-Barajas, Notario de Sant Cugat del Vallés, sobre subasta notarial.*

Yo, Luis Fort López-Barajas, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Sant Cugat del Vallés,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Sant Cugat del Vallés, Avenida Rius i Taulet, número 49-51, 1.º 2.ª, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Solar edificable, de figura sensiblemente pentagonal, identificado como parcela D8.1 sito en el término municipal de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), en el ámbito del Pla Parcial del Turó de Can Matas-Carretera de Vallvidrera. Tiene una extensión superficial útil de dos mil quinientos diez metros cuarenta y dos decímetros cuadrados (2.510,42 m<sup>2</sup>). Tiene una edificabilidad potencial de tres mil dos-cientos metros cuadrados de techo.

Linda: Al Norte, con la calle 2 y la parcela D8.2; al Sur, con la parcela D8.3.-D8.4; al Este, con la parcela D8.2; y al Oeste, con la calle D.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Sant Cugat del Valles, al tomo 1.598, libro 38, folio 89, finca 49.007.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta, el 12 marzo de 2013, a las 12:00 horas, siendo el tipo base el de doce millones quinientos veinticuatro mil ochocientos treinta y nueve euros con ocho céntimos (12.524.839,08 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 16 de abril de 2013, a las 12:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el 21 de mayo de 2013, a las 12:00 horas; en la tercera subasta se aplicarán las limitaciones establecidas en la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por lo que no se admitirán posturas inferiores al cincuenta por ciento del tipo señalado para la primera o que aún siendo inferiores no cubran la totalidad de la deuda, tanto si el postor es el acreedor como si es otra persona; y si hubiere pluralidad de mejoras de la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 29 de mayo de 2013, a las 12:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9'30 a 13'30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego

cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sant Cugat del Vallés, 30 de enero de 2013.- Luis Fort Lopez-Barajas, Notario.

ID: A130005098-1